



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0216-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 18 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-010427, que corre mediante SISTRAD 2.0 con Oficio N° 0105-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 14 de marzo de 2022, presentado por el Vicerrector de Investigación, quien solicita Ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 012-2022-VRI-UNJFSC, sobre Modificación de las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC-2022, Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Decreto de Rectorado N° 1417-2022-R-UNJFSC; **Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo Universitario, de fecha 18 de marzo de 2022, y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, con D.S. N° 008-2020-SA "Decreto Supremo que Declara en Emergencia Sanitaria el país, por la existencia del COVID-19, siendo esta Emergencia Sanitaria prorrogada por otros Decretos supremos, entre otros; por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SG; N° 009-2021-SAA, 025-2021-SA y **D.S. N° 003-2022-SA**; este último en su Artículo 1° Dispone: **"Prorróguese a partir del 02 de marzo de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria" (...)**";

Que, mediante fecha 15 de marzo de 2020, se emite el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, por el plazo de 15 días calendarios, la misma que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos siguientes: N° 051-2020-PCM por el plazo de 13 días calendario; N° 064-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; N° 075-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; N° 094-2020-PCM a partir del 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020; N° 116-2020-PCM, a partir del 01 de julio al 31 de julio; N° 135-2020-PCM, a partir del 01 de agosto al 31 de agosto; N° 146-2020-PCM, a partir del 01 de setiembre hasta el 30 de setiembre; N° 156-2020-PCM, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de octubre; N° 174-2020-PCM, a partir del 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre; N° 184-2020-PCM, a partir del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre; D.S. N° 201-2020-PCM, por el plazo de 31 días calendarios a partir del 01 de enero de 2021; y, el D.S. N° 008-2021-PCM, por el plazo de 28 días calendario a partir del 01 de febrero de 2021; D.S. N° 036-2021-PCM, por el plazo de 31 días calendario a partir del 01 de marzo de 2021; D.S. N° 058-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del jueves 01 de abril de 2021; D.S. N° 076-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 1 de mayo de 2021; D.S. N° 105-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del martes 1 de junio de 2021, D.S. N° 0123-2021-PCM por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 1 de





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0216-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 18 de marzo de 2022

julio de 2021; D.S. 131-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del domingo 1 de agosto de 2021; el Decreto Supremo 149-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del miércoles 1 de setiembre de 2021; el Decreto Supremo 152-2021-PCM, el Decreto Supremo 167-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del viernes 1 de noviembre de 2021; el Decreto Supremo 174-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del miércoles 1 de diciembre de 2021; el Decreto Supremo 186-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 1 de enero de 2022; **el Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del martes 1 de febrero de 2022; y, el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, a partir del día 28 de febrero de 2022**, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia del COVID-19;

Que, a través de la Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD, se aprobaron los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19, ello, con el fin de coadyuvar a la continuidad de la prestación del servicio de educación universitaria de acuerdo con criterios de accesibilidad, adaptabilidad, calidad y otras condiciones esenciales para el aprendizaje;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0234-2020-CU-UNJFSC, de fecha 22 de mayo de 2020, se aprobó el Reglamento de Reanudación Laboral del Servicio Administrativo por medio del Trabajo Remoto en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0116-2022-CU-UNJFSC, de fecha 09 de marzo de 2022, se resuelve: *"Ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 22 de febrero de 2022, emitida por el Vicerrector de Investigación, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente: Artículo 1°.- APROBAR, las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 con financiamiento de recursos ordinarios, elaborado por este Vicerrectorado de Investigación y que en anexo por separado forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2°.- APROBAR, la Convocatoria y el Cronograma del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 con financiamiento de recursos ordinarios, contenidos en las respectivas Bases, autorizándose su ejecución en el presente año 2022"*;

Que, el Vicerrectorado de Investigación, coherente con la misión de esta Casa Superior de Estudios, promueve la ejecución de la investigación científica, humanística, tecnológica e intercultural, en concordancia con los propósitos de ésta y con las líneas de investigación enfocadas en la problemática local, regional y nacional que contribuya con el desarrollo de nuestra nación, planteando soluciones a los problemas educativos;

En ese sentido, mediante Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC de fecha 22 de febrero del 2022, se aprobaron las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 con financiamiento de recursos ordinarios;





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0216-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 18 de marzo de 2022

asimismo, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma de dicho proceso, contenidos en las respectivas Bases, autorizándose su ejecución en el presente año 2022; señalando, que de acuerdo al cronograma en mención, la presentación de propuestas de los proyectos al Vicerrectorado de Investigación, estaba programado para realizarse del 23 de febrero al 15 de marzo del 2022, período que si bien a la fecha no ha concluido, se debe de tener en cuenta que de acuerdo a lo informado, existe poca recepción de propuestas, por lo que a fin de generar mayor participación docente dando amplitud para que organicen sus proyectos y puedan presentarse al concurso, resulta necesario ampliar dicho cronograma en lo que respecta a esta etapa; ampliación que evidentemente generaría una reprogramación toda vez que las etapas siguientes también, por consecuencia, se verán modificadas;

Que, al respecto, el Vicerrectorado de Investigación ha procedido a elaborar una nueva calendarización, reprogramando a la existente (aprobada con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC), por lo que corresponde modificarse las Bases del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022, en el extremo de su Cronograma, establecido en su Numeral XVIII, teniéndose como nuevo Cronograma, al siguiente:

XVIII. CRONOGRAMA.

En el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias a la actualidad en que se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el presente concurso se regirá por el siguiente calendario:

22 de febrero de 2022	Publicación de convocatoria y bases del I concurso 2022 en la página web
Del 23 de febrero al 29 de marzo de 2022	Presentación de propuestas de los proyectos al Vicerrectorado de Investigación, a través de la Unidad de trámite virtual tramite2022@unjfsc.edu.pe (horario de oficina)
Del 30 al 31 de marzo de 2022	Evaluación de la viabilidad y consistencia económica orientados a los objetivos del proyecto de investigación, realizado por DPCTyH.
Del 1 al 4 de abril de 2022	Revisión de proyectos de investigación por software anti plagio (según directiva del mismo).
Del 05 al 7 de abril de 2022	Evaluación de los proyectos de investigación realizado por el comité evaluador.
Del 8 al 13 de abril de 2022	Publicación de resultados de los proyectos ganadores en la página web y emisión de la Resolución Vicerrectoral de aprobación.

PRESENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SEGÚN CRONOGRAMA DE CADA PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO.

INFORMES	FASES
mediados de la fecha del cronograma aprobado en cada proyecto	Entrega de avance preliminar del proyecto al VRI
Culminación del proyecto	Entrega a la Unidad de Investigación de la facultad de 01 ejemplar electrónico del Informe final (artículo científico e





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0216-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 18 de marzo de 2022

	informe económico)
Culminación del proyecto	Entrega al VRI de 01 ejemplar electrónico del informe final (artículo científico e informe económico)

Emitiéndose en consecuencia, la Resolución Vicerrectoral N° 012-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 11 de marzo de 2022;

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector de Investigación, remite al Rectorado la Resolución Vicerrectoral anteriormente señalada, que modifica las Bases para el I Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC con financiamiento de recursos ordinarios, aprobado con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC, en el extremo del cronograma establecido en su numeral XVIII, dejándose subsistentes y con plenos efectos jurídicos, los demás extremos de las Bases en mención; solicitando se eleve al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, a su turno el señor Rector, en atribución conferida por el Art. 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 253°, numeral 3) del Estatuto Universitario vigente, mediante Decreto N° 1417-2022-R-UNJFSC, de fecha 18 de marzo de 2022, dispone que el documento de autos sea visto en Consejo Universitario;

Que, en **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 18 de marzo de 2022**, el Consejo Universitario, acordó entre otros acuerdos, el siguiente: **"Ratificar, la Resolución Vicerrectoral N° 012-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 11 de marzo de 2022, emitida por el Vicerrector de Investigación, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente: SE RESUELVE: Artículo 1°.- MODIFICAR, las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 con financiamiento de recursos ordinarios, aprobado con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC, en el extremo del Cronograma establecido en su Numeral XVIII, dejándose subsistentes y con plenos efectos jurídicos, los demás extremos de las Bases en mención. Artículo 2°.- APROBAR, el Cronograma del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022, autorizándose su ejecución en el presente año 2022, debiéndose de conducir el nuevo proceso conforme a lo siguiente:**

XVIII. CRONOGRAMA.

En el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias a la actualidad en que se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el presente concurso se regirá por el siguiente calendario:

22 de febrero de 2022	Publicación de convocatoria y bases del I concurso 2022 en la página web
Del 23 de febrero al 29 de marzo de 2022	Presentación de propuestas de los proyectos al Vicerrectorado de Investigación, a través de la Unidad de trámite virtual tramite2022@unjfsc.edu.pe (horario de oficina)
Del 30 al 31 de marzo de 2022	Evaluación de la viabilidad y consistencia económica orientados a los objetivos del proyecto de investigación, realizado por DPCTyH.
Del 1 al 4 de abril de 2022	Revisión de proyectos de investigación por software anti plagio (según directiva del mismo).





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 0216-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 18 de marzo de 2022

Del 05 al 7 de abril de 2022	Evaluación de los proyectos de investigación realizado por el comité evaluador.
Del 8 al 13 de abril de 2022	Publicación de resultados de los proyectos ganadores en la página web y emisión de la Resolución Vicerrectoral de aprobación.

PRESENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SEGÚN CRONOGRAMA DE CADA PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO.

INFORMES	FASES
A mediados de la fecha del cronograma aprobado en cada proyecto	Entrega de avance preliminar del proyecto al VRI
Culminación del proyecto	Entrega a la Unidad de Investigación de la facultad de 01 ejemplar electrónico del Informe final (artículo científico e informe económico)
Culminación del proyecto	Entrega al VRI de 01 ejemplar electrónico del informe final (artículo científico e informe económico)

”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad y al acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria virtual de Consejo Universitario de fecha 18 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR, la Resolución Vicerrectoral N° 012-2022-VRI-UNJFSC, de fecha 11 de marzo de 2022, emitida por el Vicerrector de Investigación, que en sus Artículos 1° y 2°, resuelven lo siguiente:



Artículo 1º.- MODIFICAR, las Bases para el I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022 con financiamiento de recursos ordinarios, aprobado con Resolución Vicerrectoral N° 008-2022-VRI-UNJFSC, en el extremo del Cronograma establecido en su Numeral XVIII, dejándose subsistentes y con plenos efectos jurídicos, los demás extremos de las Bases en mención.

Artículo 2º.- APROBAR, el Cronograma del I Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes de la UNJFSC – 2022, autorizándose su ejecución en el presente año 2022, debiéndose de conducir el nuevo proceso conforme a lo siguiente:

XVIII. CRONOGRAMA.

En el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias a la actualidad en que se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el presente concurso se regirá por el siguiente calendario





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 0216-2022-CU-UNJFSC
Huacho, 18 de marzo de 2022

22 de febrero de 2022	Publicación de convocatoria y bases del I concurso 2022 en la página web
Del 23 de febrero al 29 de marzo de 2022	Presentación de propuestas de los proyectos al Vicerrectorado de Investigación, a través de la Unidad de trámite virtual tramite2022@unjfsc.edu.pe (horario de oficina)
Del 30 al 31 de marzo de 2022	Evaluación de la viabilidad y consistencia económica orientados a los objetivos del proyecto de investigación, realizado por DPCTyH.
Del 1 al 4 de abril de 2022	Revisión de proyectos de investigación por software anti plagio (según directiva del mismo).
Del 05 al 7 de abril de 2022	Evaluación de los proyectos de investigación realizado por el comité evaluador.
Del 8 al 13 de abril de 2022	Publicación de resultados de los proyectos ganadores en la página web y emisión de la Resolución Vicerrectoral de aprobación.

PRESENTACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, SEGÚN CRONOGRAMA DE CADA PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO.

INFORMES	FASES
A mediados de la fecha del cronograma aprobado en cada proyecto	Entrega de avance preliminar del proyecto al VRI
Culminación del proyecto	Entrega a la Unidad de Investigación de la facultad de 01 ejemplar electrónico del Informe final (artículo científico e informe económico)
Culminación del proyecto	Entrega al VRI de 01 ejemplar electrónico del informe final (artículo científico e informe económico)

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal web Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR la presente resolución, a las instancias y dependencias correspondientes de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.



Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CADV/VJLC/nga.-



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Dr. CÉSAR ARMANDO DIAZ VALLADARES
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

.....
.....
.....
.....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes copia de la **RESOLUCION DE CONSEJO
UNIVERSITARIO N° 0216-2022-CU-UNJFSC** que es la
transcripción oficial del original de la Resolución
respectiva.

Huacho, 22 de Marzo del 2022

Atentamente,

**Mrto LINARES CABRERA VICTOR JOSELITO
SECRETARIO GENERAL**

DISTRIBUCIÓN: 22

RECTORADO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

VICERRECTORADO ACADEMICO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION-UNJFSC

DIRECCION DE LICENCIAMIENTO (R.A.U. N° 02-2017-AU-UNJFSC) - DIRECCION

UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO

UNIDAD ESTADISTICA

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

DIRECCION DE PROMOCION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA Y HUMANIDADES

INSTITUTO DE INVESTIGACION

ARCHIVO

- / STD1019

